

Apreciado/a compañeros/as,

Tras la reunión de la Comisión de Seguimiento del Convenio suscrito entre TRAGSA y el COIAL, para la emisión de informes de peritaciones, valoraciones y cuantificaciones de daños ocasionados por la DANA, se comunica la revisión a la baja de las condiciones económicas, y la actualización del protocolo de actuación para la emisión de los informes de valoración.

Tal y como se ha venido indicado desde la primera comunicación, y consta en el protocolo de actuación inicial, la revisión de la remuneración de los informes está prevista en el Convenio que regula esta colaboración. La empresa pública, después de conocer y evaluar el trabajo y los costes que implica realizar los informes, ha motivado expresamente esta revisión.

Las nuevas remuneraciones, detalladas en el protocolo de actuación modificado que se acompaña, serán efectivas a partir de esta comunicación para los nuevos números de orden que se adjudiquen. Es decir, **no tendrán carácter retroactivo y, por tanto, no se aplicarán a los números de orden ya asignados**, sino únicamente a los nuevos que se asignen a partir de hoy.

En cuanto a los trabajos asignados hasta la fecha, y en aras de finalizar la inspección de las parcelas asignadas hasta hoy, se establece un plazo de dos semanas para su presentación definitiva. Esto significa que tenéis hasta el día 7 de marzo para entregar todos los trabajos que os han sido asignados hasta el 20 de febrero. Pasado este plazo, se analizará caso por caso los números de orden cuyos informes no se hayan presentado, pudiendo ser reasignados si se dan causas justificadas para ello.

Respecto al protocolo de actuación, el COIAL ha mejorado la aplicación informática para el volcado de datos y la confección automática de informes y reportes a TRAGSA, con el

objetivo de facilitar la gestión y optimizar tiempos y desplazamientos. Para identificar fácilmente los cambios introducidos se han resaltado en rojo en el protocolo que se acompaña a continuación.

Por último, os pedimos comprensión ante la imposibilidad de responder y atender vuestros correos, peticiones y sugerencias de manera inmediata. Esperamos que entendáis que poner en marcha todo lo necesario para desarrollar este trabajo y resolver las incidencias generales, en el tiempo en el que lo hemos hecho, ha supuesto un desafío tanto humano como tecnológico sin precedentes para ninguno de nosotros.

Recibid un cordial saludo.



José Carbonell Castelló  
Secretario Técnico del COIAL

## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

### 1. Contacto inicial y preparación de la visita

**Listado de afectados:** Se asignará inicialmente un grupo de 20 damnificados/parcelas en función de la información que nos suministre en cada momento TRAGSA. Se priorizará la agrupación geográfica para evitar desplazamientos innecesarios. Esta información proviene del *call center* de TRAGSA y las asignaciones seguirán un orden correlativo. El COIAL realizará un filtrado previo de nº de orden, NIF para evitar remitir duplicidades, pero ello no asegura que se puedan dar, por lo que resulta muy importante que antes de desplazarse e invertir tiempo en un damnificado se corrobore que éste no ha recibido la visita de ningún técnico para realizar este trabajo (identificación de daños en parcelas y rehabilitación de la capacidad productiva de la explotación).

Definiciones que debes conocer:

- **Número de orden:** Este término se utiliza como sinónimo de "titular". El número de orden es la referencia única bajo la cual se registran todas las parcelas afectadas pertenecientes a un mismo titular.
- **Parcela afectada:** Esta es la parcela que ha sufrido daños. Para que pueda ser inspeccionada y valoradas las acciones para la rehabilitación de su capacidad productiva, debe ser propiedad del titular que ha contactado con el *call center* solicitando dicha rehabilitación. Esta parcela estará inscrita dentro del número de orden.

**Primera llamada:** Contacta telefónicamente con cada afectado, identificado por un número de orden, para recopilar información inicial sobre las parcelas afectadas y coordinar las visitas de campo. Asegúrate de obtener:

- Ubicación exacta de todas sus parcelas afectadas.
- Orientación del tipo de daños reportados para preparar la inspección.

- Disponibilidad del afectado.

**Registro de Nº de Orden y parcelas en la plataforma:** Los listados suministrados por TRAGSA hay veces que contienen las parcelas afectadas de cada titular y hay veces que no, por ello, una vez se haya contactado con éste y corroborada/averiguada la información (parcelas, punto de encuentro,...), es conveniente registrar el nº de orden y las parcelas en la plataforma de gestión, ya que gracias a los cambios incorporados, se puede eliminar, añadir o editar parcelas previamente registradas (hasta el momento que el trabajo se presente a TRAGSA que se considerará definitivo y, por lo tanto, inalterable). Gracias a este proceso, se podrá conocer a priori si el titular ya ha sido visitado o alguna de sus parcelas inspeccionadas, evitando con ello improductivas gestiones y desplazamientos.

En el caso de coincidencias, comunicar la incidencia mediante el siguiente enlace:

[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSePTpXgVsfA3hlQ\\_d32rTy91-r8nvVCzAyZJlQXHM60r\\_rLVA/viewform?usp=header](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSePTpXgVsfA3hlQ_d32rTy91-r8nvVCzAyZJlQXHM60r_rLVA/viewform?usp=header)

**Identificación de parcelas:** Solicita/coteja con el afectado las parcelas dañadas, identificándolas por municipio, polígono y parcela.

**Estudio previo:** Antes de realizar las llamadas, imprime varios conjuntos de fichas proporcionadas y utiliza esta primera llamada telefónica para recopilar la mayor cantidad de información posible. Este paso es clave para facilitar tu trabajo de campo.

Al final de la inspección, deberás disponer de la información que aparece en:

1. La FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE DAMNIFICADO/NÚMERO DE ORDEN para cada damnificado que atiendas.
2. Identificación de los daños de cada una de las parcelas del damnificado conforme a la estructura y unidades de la FICHA DE PARCELA.

En las FICHAS DE PARCELA encontrarás un listado de daños "tipo". Algunos serán más frecuentes que otros. **La información que contiene la ficha es la que tendrás que trasladar a la aplicación.** Si no detectas ningún daño en un apartado, marca la casilla de NO. En caso de dejar un apartado sin marcar, se entenderá igualmente que no se aprecia ningún daño correspondiente al mismo.

**Organización de la jornada de trabajo en campo:** Se intentará que los damnificados que se te asignen pertenecerán a un mismo municipio. Sin embargo, esto no garantiza que todas sus parcelas afectadas se encuentren dentro del mismo municipio.

Por ello, insistimos en la recomendación de recopilar toda la información necesaria sobre las parcelas afectadas. Una vez cuentes con esta información, organiza tus visitas de campo de manera que optimices los desplazamientos y el tiempo dedicado a cada inspección.

**Cita con el damnificado:** Es imprescindible realizar la visita en presencia del damnificado o de una persona legalmente autorizada por él. Coordina la cita de manera clara y precisa, confirmando la fecha, hora y lugar del encuentro.

Puedes programar tantas citas como sean necesarias, pero procura ser eficiente y prudente para evitar desplazamientos y reuniones innecesarias.

## 2. Visita de campo

**Autorización:** Antes de iniciar la visita, el titular de las parcelas deberá firmar el documento de autorización que se adjunta<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> documentación a firmar propietarios.pdf

Es importante tener en cuenta que, si este documento no está firmado, la recogida de información será considerada inválida y, en consecuencia, no se podrá tramitar el pago correspondiente por el trabajo realizado.

**Documento tipo para la delegación de autorización:** Se contempla la posibilidad de que el titular delegue en otra persona la asistencia y la firma de la autorización. Para ello, se adjunta un modelo de documento de delegación<sup>2</sup>.

Es imprescindible que esta delegación esté debidamente cumplimentada, incluyendo todos los datos requeridos, y que se presente junto con los informes relacionados en el momento correspondiente.

Si ya has tramitado delegaciones anteriormente, verifica que éstas contengan toda la información formal especificada en el documento tipo adjunto. Cualquier omisión o error en el contenido podría invalidar el trámite.

**Identificación de daños:** Debes identificar, medir y valorar exclusivamente los daños **privados** de la parcela, excluyendo aquellos de carácter común o general. Esto incluye:

- Daños en la propia parcela.
- Caminos internos de la parcela (no caminos públicos).
- Infraestructuras de regadío internas (no las pertenecientes a la comunidad de regantes).
- Materiales y edificaciones agrícolas propias (no comunitarias).

Utiliza las fichas específicas adjuntas para registrar esta información. Cada ficha incluye un apartado de **OBSERVACIONES**, donde puedes detallar aspectos adicionales relevantes. Asimismo, puedes anexar tantas páginas como sean necesarias para describir la totalidad

---

<sup>2</sup> DOCUMENTO DE DELEGACIÓN PARA REALIZAR LA VALORACIÓN PREVIA V2.doc

de los daños, ya que las fichas contemplan los daños más habituales, pero no todos los posibles.

**Glosario de daños:** Al final de este documento, encontrarás un glosario detallando los daños descritos en las fichas, que incluye tanto su definición como las medidas de intervención propuestas. Es crucial familiarizarte con estas descripciones, ya que están integradas en la aplicación para registrar la información de las inspecciones. Si los daños que identificas coinciden con los casos más comunes que hemos desarrollado, tu tarea se simplificará notablemente ya que, al ingresar las mediciones correspondientes, la descripción de las acciones y su presupuesto se generarán automáticamente.

**Parcelas sin daños o con daños insignificantes:** Nuestra labor como ingenieros consiste en realizar la inspección, análisis e informe de los daños con el criterio técnico necesario para garantizar el máximo rigor y profesionalidad. Este trabajo debe realizarse siempre de forma ética y objetiva.

Si, tras la inspección, se concluye que no existen daños, **que los daños observados no son atribuibles a la DANA, son preexistentes** o los daños observados no comprometen la capacidad productiva ni generan un perjuicio significativo, es imprescindible reflejarlo claramente en el informe.

En este caso, la valoración deberá indicar que no se aprecia ningún daño o desperfecto que afecte o condicione la capacidad productiva de la parcela, garantizando así un análisis técnico transparente y ajustado a la realidad.

**Daños no presentes en la ficha de campo:** Si durante la inspección detectas algún daño que no esté reflejado en la ficha de campo, utiliza los cuadros de OBSERVACIONES disponibles para documentarlo.

Al trasladar esta información a la aplicación correspondiente, también dispondrás de un espacio específico para registrar el daño identificado. Sin embargo, será necesario consultar las tarifas de TRAGSA<sup>3</sup> para valorarlos.

Recuerda que únicamente deben registrarse daños particulares de la parcela. Los daños comunitarios, como caminos públicos o infraestructuras de riego de comunidades de regantes, deben excluirse del informe.

**Precisión de las mediciones:** En cuanto a la precisión requerida para tomar las mediciones, es fundamental recordar que nuestra labor como ingenieros se basa en la optimización de la toma de datos y en la capacidad de realizar mediciones suficientemente precisas para evaluar los daños en función de las dimensiones y las máquinas que se emplearán para repararlos.

Por ejemplo:

- Si se trata de medir verjas de simple torsión, la unidad de medida adecuada es el metro; no es necesario trabajar con submúltiplos de esta unidad.
- Del mismo modo, para trabajos que implican el uso de maquinaria como tractores, traillas o retroexcavadoras, las dimensiones deben ajustarse al ancho operativo de estas máquinas.

Para casos complejos o donde se requiera mayor exactitud, se recomienda el uso de medidores láser, herramientas accesibles y extremadamente prácticas para este tipo de tareas.

---

<sup>3</sup> <https://tarifas.TRAGSA.es/prestowebisapi.dll?FunctionGo&path=TRAGSA2024W-Act-no-sujetas-Trgsa-Resto.cfg>

**Fotografías georreferenciadas:** Es obligatorio tomar fotografías georreferenciadas durante el trabajo de campo. Asegúrate de que la opción de georreferenciación esté activada en tu teléfono móvil.

Si no se aportan fotografías georreferenciadas para cada daño declarado, la recogida de información será considerada inválida y, en consecuencia, no se podrá procesar el pago correspondiente.

Consideraciones para las fotografías:

- Daños puntuales: Realiza fotografías de detalle que reflejen el daño específico.
- Daños generalizados: Toma fotografías que muestren el conjunto afectado (por ejemplo, una vista general para daños como limpieza de parcela).
- Las fotografías georreferenciadas deben subirse a la plataforma de registro asociadas a cada daño que documenten. La plataforma utiliza un algoritmo que evalúa la distancia entre los límites de la parcela y la geolocalización de la fotografía, aplicando un criterio de aceptación basado en esta distancia. Este criterio está diseñado para ser prudente y suficiente, permitiendo asumir errores menores en el sistema de geolocalización, pero no es un "filtro todo pasa". Por esto **te recomendamos encarecidamente que revises cuidadosamente su funcionamiento para asegurar su precisión.**

**Evita problemas con la georreferenciación:** Antes de iniciar el trabajo en campo:

1. **Prueba la precisión:** Realiza pruebas previas con tu teléfono móvil para verificar la precisión y el formato de los datos georreferenciados.
2. **Consulta tutoriales:** Si tienes dudas, consulta guías o tutoriales específicos para tu modelo de teléfono.
3. **Sin aplicación específica:** No se requiere el uso de ninguna aplicación en particular.
4. **Exportación de datos:** Asegúrate de que las fotografías pueden descargarse sin perder la información de georreferenciación.

5. **Cobertura y precisión:** Verifica en el lugar de trabajo que no haya problemas de cobertura y que la georreferenciación sea lo suficientemente precisa para documentar los daños adecuadamente. Este paso es esencial para evitar la necesidad de repetir visitas y garantizar que la tecnología utilizada es apta para el trabajo.

**Información para el titular:** Es importante recordar que vuestra participación en este proceso se realiza por encargo de TRAGSA, por lo que toda la información recopilada debe remitirse exclusivamente a esta empresa, utilizando como intermediario al COIAL. Esto implica que no debéis suministrar información directamente al titular, ya que no es él quien requiere vuestros servicios.

Aunque la experiencia de los compañeros ha sido, en general, positiva, se han reportado casos en los que se ha intentado ejercer presión para que se certifiquen daños inexistentes. En estos casos, es fundamental recordar que trabajáis para TRAGSA, quien, a través del COIAL, os ha solicitado identificar de manera objetiva y profesional los daños que deben ser reparados.

Vuestra labor se basa en la ética y el rigor técnico, y vuestro informe debe reflejar únicamente los daños reales observados.

### 3. Organización del trabajo

**Optimización del tiempo:** Organiza bien tu trabajo para ser eficiente y minimizar desplazamientos.

**Solicitar más parcelas:** Aquellos que finalicen la inspección de las parcelas asignadas pueden solicitar nuevos números de orden para continuar con su trabajo empleando el siguiente enlace:

[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSf7fvGrFXosndQwopc\\_pttdsd32iEe2omGyFqeRucsA-bfxPw/viewform?usp=header](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSf7fvGrFXosndQwopc_pttdsd32iEe2omGyFqeRucsA-bfxPw/viewform?usp=header)

El COIAL realizará comprobaciones periódicas para asegurarse de que el trabajo previamente asignado se está **volcando a la plataforma y se está haciendo** de manera adecuada.

Esta medida busca evitar la acumulación innecesaria de tareas y garantizar que las inspecciones se desarrollen con eficiencia y en los plazos establecidos.

**Forma de comunicarse con el COIAL:** Debido al elevado número de participantes en este trabajo y al gran volumen de órdenes y parcelas gestionadas, solicitamos que todas las comunicaciones se realicen exclusivamente por correo electrónico.

**Por favor, evitad las llamadas telefónicas y, sobre todo, los whatsapp. El correo electrónico es el único medio con el que podemos** asegurar un adecuado seguimiento, la trazabilidad de las gestiones y una correcta atención a vuestras dudas, problemas e incidencias.

Por favor, cada vez que escribáis, enviad vuestros mensajes a las siguientes direcciones de correo electrónico:

- [buzon\\_coial@coial.org](mailto:buzon_coial@coial.org)
- [sec-tec@coial.org](mailto:sec-tec@coial.org)

**Notificación de Incidencias:** Se han habilitado un formulario para comunicar cualquier tipo de incidencia, puedes acceder a él mediante el siguiente enlace:

[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSePTpXgVsfA3hlQ\\_d32rTy91-r8nvVCzAyZJlQXHM60r\\_rLVA/viewform?usp=header](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSePTpXgVsfA3hlQ_d32rTy91-r8nvVCzAyZJlQXHM60r_rLVA/viewform?usp=header)

A continuación, se refieren las incidencias más habituales:

[Parcelas repetidas]: Se han identificado casos en los que un mismo titular ha generado múltiples números de orden y, aunque el COIAL filtrará la información para minimizar duplicidades, pueden darse. Por ello, si al contactar con un titular éste te informa que sus parcelas ya han sido inspeccionadas, sigue estos pasos:

1. **Notificar la incidencia:** Envía una incidencia mediante el enlace habilitado para tal fin indicando el número de orden afectado, NIF, teléfono y nombre del titular.
2. **Asignación de nuevas órdenes:** Una vez recibida la notificación, se te asignarán nuevas órdenes para que puedas continuar con el trabajo.

[Visitas a parcelas sin número de orden]: Se han detectado casos en los que se han realizado inspecciones en parcelas de propietarios distintos al titular asociado al número de orden asignado. Para evitar este tipo de incidencias, ya que estas parcelas no podrían ser gestionadas, es fundamental:

1. **Advertir al titular asignado:** Asegúrate de informar al titular asociado al número de orden que sólo se pueden inspeccionar las parcelas de su titularidad.
2. **En casos de copropiedad:** Indica al titular que debe informar a los demás copropietarios sobre la inspección ya realizada para evitar confusiones. En el caso de que una parcela sea de dos propietarios, sólo tendrá que ser inspeccionada una única vez, por ello, al introducir la parcela, si la plataforma te comunica que ésta ya existe, puede ser este el motivo, que haya sido inspeccionada bajo la orden del otro cotitular.
3. **Comunicar al COIAL:** Envía una incidencia mediante el enlace habilitado para tal fin con los detalles de los titulares adicionales detectados para prevenir asignaciones duplicadas.
4. **Personas jurídicas:** En caso de que el titular sea una persona jurídica, la autorización de valoración y reparación de daños deberá estar firmada por la persona legalmente autorizada.

Importante:

- Si detectas parcelas de titulares que no tienen un número de orden asignado, indícales que deben contactar con el *call center* de TRAGSA para gestionar su caso.
- Sin número de orden, no se podrá realizar la inspección ni gestionar informes.

#### 4. Informe final

Aplicación para la redacción de informes y presupuesto: Como ya conoces, el COIAL ha desarrollado una aplicación específica que permitirá el volcado de información de campo. Esta herramienta generará, de forma prácticamente automática, la memoria el presupuesto y la información que se debe remitir a TRAGSA con los formatos que ésta solicita. Esta aplicación simplifica de forma muy importante el trabajo gracias a la uniformidad en el reporte de daños.

En esta plataforma seleccionarás los daños observados, introducirás las mediciones y las correspondientes fotografías georreferenciadas.

Además, deberás subir:

- La autorización de valoración y reparación de daños DANA.
- Documento de delegación del titular, en su caso.
- Las fotografías georreferenciadas asociadas a cada uno de los daños reportados.

Entrega de informes al COIAL: Una vez hayas reportado todas las parcelas de un número de orden, validarás la documentación, conforme se indica en el vídeo explicativo y el expediente pasará a disposición del COIAL para su tramitación.

**Revisión:** El COIAL revisará los informes antes de enviarlos a TRAGSA para garantizar su correcta cumplimentación. Si no lo está te indicará el motivo para su subsanación.

**Entrega de informes a TRAGSA:** Una vez validados, el COIAL remitirá los expedientes a TRAGSA, que también tiene potestad de advertir no conformidades y solicitar su subsanación.

**Facturación y cobro de los honorarios:** El COIAL emitirá mensualmente una factura global por el importe total correspondiente a los informes emitidos durante el mes anterior al de facturación.

Una vez que TRAGSA haya realizado el ingreso correspondiente a dicha factura, el COIAL notificará a todos los participantes para que presenten la factura individual por los trabajos realizados. Esta factura deberá ser presentada en un plazo máximo de **2 días** desde el momento en que se realice el requerimiento.

El COIAL procederá a liquidar los importes facturados en un plazo inferior a **5 días naturales**, garantizando que todos los pagos se realicen dentro del plazo máximo de **7 días naturales** desde la recepción del ingreso efectuado por el Grupo TRAGSA en su cuenta corriente.

## 5. Condiciones Económicas

Facturación: Se ha establecido una remuneración, **con el siguiente detalle:**

CASO	HONORARIOS por parcela catastral
Parcela que requiera el cálculo de partidas alzadas referidas a: <ul style="list-style-type: none"> <li>– Rehabilitación de infraestructuras de regadío (limpieza de balsas, reparación de balsas o reconstrucción de balsas).</li> <li>– Reparación o restitución de elementos de cabezal (bombeo, filtrado, fertirrigación y/o control).</li> <li>– Reparación o reconstrucción de líneas eléctricas de MT.</li> <li>– Reparación o reposición de elementos de un CT (trafo, celda de MT, celda de medida, protecciones, cuadro de BT).</li> </ul>	150 euros + IVA
Un número de orden con una única parcela dañada.	110 euros + IVA.
Un número de orden con dos a cinco parcelas dañadas	100 euros + IVA
Un número de orden con seis a diez parcelas dañadas	90 euros + IVA
Un número de orden con once a veinte parcelas dañadas	80 euros + IVA
Un número de orden con más de veintiuna parcelas dañadas	75 euros + IVA

Ejemplo de aplicación:

Si se me asignan un nº de orden que únicamente tiene una parcela, el importe que se pagará por el informe de la parcela será de 110€+IVA.

Si se me asignan un nº de orden que tiene 5 parcelas dañadas, el importe que se pagará por cada informe de parcela será de 100€+IVA, lo que resultará un total de 500€+IVA por el conjunto.

Si se me asignan un nº de orden que tiene 10 parcelas dañadas, el importe que se pagará por cada informe de parcela será de 90€+IVA, lo que resultará un total de 900€+IVA por el conjunto.

Si se me asignan un nº de orden que tiene 20 parcelas dañadas, el importe que se pagará por cada informe de parcela será de 80€+IVA, lo que resultará un total de 1.600€+IVA por el conjunto.

Si me asignan un nº de orden que tiene 25 parcelas dañadas, el importe que se pagará por cada informe de parcela será de 75€+IVA, lo que resultará un total de 1.875€+IVA por el conjunto.

Si se me asignan un nº de orden que tiene 8 parcelas y en una de ellas se debe valorar, por ejemplo, una electrobomba, 7 se pagarán a 90€+IVA y una a 150€+IVA, totalizando 780€+IVA.

Estos importes podrán ser modificados por causas justificadas a criterio de la Comisión de Seguimiento.

**Capacidad para facturar:** Para poder actuar en este turno, la persona colegiada (física o jurídica) debe de estar dada de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas como ejerciente o se compromete a tramitar su alta en el momento de ser designado. Es decir, como persona física o jurídica debes de poder facturar los trabajos que haces.

Si tienes alguna duda al respecto o no cumples esta condición, pero quieres cumplirla para poder participar, puedes contactar con nuestra asesoría fiscal para que te informe: <https://www.coial.org/asesoria-fiscal/>

Nuestra asesoría fiscal ha desarrollado esta información para que conozcas todos los detalles al respecto:

<https://www.coial.org/estas-en-el-turno-de-peritaciones-por-la-dana-o-pretendes-apuntarte-en-el/>

**Seguros:** Cada informe estará cubierto por un **seguro de responsabilidad civil**, y los colegiados participantes contarán con la protección de un **seguro de accidentes**. Ambos seguros han sido específicamente diseñados para esta actividad y se aplican exclusivamente a los trabajos realizados en el marco de esta actividad.

**Procedimientos de ratificación de los informes:** Es importante que sepas que tu participación en este convenio implica la obligación, en caso necesario, de ratificar los informes

que realices ante autoridades públicas o privadas, ya sean administrativas o judiciales. Esta ratificación no será retribuida de manera independiente.

Para garantizar que tu trabajo pueda ser respaldado adecuadamente, te recomendamos recopilar y conservar todas las evidencias necesarias que avalen el contenido de tus informes, incluyendo:

- Fotografías.
- Mediciones.
- Documentos de autorización.
- Fichas de campo.
- Cualquier otro material relevante que sirva como soporte técnico o documental.

**Compromiso social:** Más allá de la remuneración, tu labor es una expresión de compromiso con los afectados. Es fundamental que muestres empatía hacia su situación, entendiendo que tu rapidez y eficiencia en la atención son esenciales para ayudarles a superar las dificultades que enfrentan.

## 6. Tu opinión es clave

Tu experiencia y observaciones serán fundamentales para optimizar el protocolo. Por favor, comunícanos cualquier mejora o dificultad que encuentres en el proceso **empleando el formulario de incidencias creado para tal fin.**

[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSePTpXgVsfA3hlQ\\_d32rTy91-r8nvVCzAyZJlQXHM60r\\_rLVA/viewform?usp=header](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSePTpXgVsfA3hlQ_d32rTy91-r8nvVCzAyZJlQXHM60r_rLVA/viewform?usp=header)

## 7. Obligatoriedad de firmar la Declaración Jurada

Dado el carácter de los informes que vas a realizar, resulta necesario que firmes la declaración jurada que te acompañamos. En ella dejas constancia de tu independencia, imparcialidad y la ausencia de conflicto de intereses.

Si ya la has firmado con anterioridad no es necesario que lo vuelvas a hacer.

## 8. Obligatoriedad de firmar la declaración de entendimiento y aceptación

Por último, debes firmar la declaración de entendimiento y aceptación de este protocolo de trabajo que encontrarás a continuación, en este mismo documento. Una vez firmado, los tienes que remitir a [secretaria@coial.org](mailto:secretaria@coial.org) para su archivo. Sin disponer de este documento firmado no se asignarán nº de orden.

Agradecemos profundamente tu colaboración. No dudes en contactar con el Colegio para resolver cualquier duda o para recibir apoyo técnico.

## DECLARACIÓN DE ENTENDIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE PROTO- COLO

Nombre y apellidos	
DNI	
Nº Colegiado/a	

- Declaro haber leído y entendido las directrices y condiciones detalladas en este PROTOCOLO proporcionado por el Colegio.
- Declaro conocer y aceptar las condiciones económicas y fiscales especificadas en este PROTOCOLO.
- Me comprometo a seguir el protocolo de actuación establecido y a comunicar cualquier incidencia o sugerencia para mejorar el proceso.

Fecha:

Firma:

## GLOSARIO DE DAÑOS

### Limpieza de parcela

**Descripción del Daño:** Las fotografías georreferenciadas adjuntas muestran acumulaciones de limos, arcillas, lodos y otros residuos depositados por las corrientes de agua durante la DANA. Aunque estos materiales son compatibles con la actividad agraria, deben ser redistribuidos adecuadamente.

**Medidas de Intervención:** Dispersión y remoción de los residuos acumulados en la parcela para recuperar las condiciones óptimas del suelo agrícola.

### Desescombro y retirada de residuos

**Descripción del Daño:** Las fotografías georreferenciadas evidencian la presencia de escombros y residuos arrastrados y depositados por los efectos de la DANA, incompatibles con la actividad agraria.

**Medidas de Intervención:** Retirada y transporte de los residuos a un vertedero autorizado, asegurando una correcta limpieza de las áreas afectadas.

### Retirada de cañas, ramaje y troncos arrastrados

**Descripción del Daño:** Las fotografías adjuntas documentan acumulaciones de material vegetal, como cañas, ramajes y troncos, arrastrados hasta las parcelas agrícolas por la corriente de agua, los cuales deben ser retirados para restablecer la funcionalidad agraria de la parcela.

**Medidas de Intervención:** Retirada y disposición adecuada del material vegetal no incorporable al suelo agrícola para garantizar la funcionalidad y limpieza del terreno.

### Reposición de tierra arable

**Descripción del Daño:** Las fotografías aportadas muestran una pérdida significativa de la capa de tierra vegetal debido a la erosión ocasionada por la avenida de agua.

**Medidas de Intervención:** Aportación de tierra arable para reponer la capa perdida y restaurar la capacidad productiva del suelo.

### Relleno de regueros, cárcavas y huecos

**Descripción del Daño:** Las fotografías adjuntas evidencian la formación de regueros, cárcavas y huecos que interrumpen la superficie agrícola, causados por el arrastre de materiales.

**Medidas de Intervención:** Relleno de estos volúmenes utilizando materiales adecuados para restablecer la uniformidad del terreno.

### Destoconado

**Descripción del Daño:** Las fotografías adjuntas evidencian la presencia de tocones de árboles que han sido parcialmente arrancados y afectan a la normal explotación de la parcela.

**Medidas de Intervención:** Eliminación de tocones para facilitar la restauración del terreno y evitar interferencias con las actividades agrícolas.

### Acondicionamiento y reparación de taludes

**Descripción del Daño:** Las fotografías adjuntas documentan erosiones y desprendimientos menores en los taludes debido a la escorrentía de las intensas lluvias.

**Medidas de Intervención:** Acondicionamiento y reparación de los taludes.

### Reposición de malla antihierba

**Descripción del Daño:** Las fotografías muestran que la malla antihierba ha sido arrancada y desplazada por la fuerza del agua durante la DANA.

**Medidas de Intervención:** Sustitución de la malla antihierba afectada, asegurando una correcta fijación.

### Reposición de espalderas

**Descripción del Daño:** Las fotografías muestran daños severos en las espalderas utilizadas para el guiado de cultivos, causados por los fuertes vientos y/o corrientes de agua.

**Medidas de Intervención:** Sustitución de las espalderas dañadas, asegurando una instalación adecuada para garantizar el soporte de los cultivos.

### Limpieza de instalaciones

**Descripción del Daño:** Las fotografías ilustran cómo las inundaciones y avenidas han afectado al interior de las edificaciones, generando residuos al dañar los bienes que albergaban y, por otra parte, depositando lodos y otros residuos transportados por la fuerza del agua.

**Medidas de Intervención:** Limpieza del interior de las instalaciones y, en su caso, transporte de los residuos a vertedero autorizado.

### Reconstrucción de terrazas y escolleras

**Descripción del Daño:** Las fotografías adjuntas documentan los efectos de las avenidas de agua, que han dañado significativamente las estructuras de terrazas o escolleras en la parcela. Es crucial realizar un análisis para determinar si se necesita una posterior restauración agronómica que permita recuperar el potencial productivo de la zona.

**Medidas de Intervención:** Reconstrucción estructural para recuperar su funcionalidad original.

### Parcela o parte de parcela irrecuperable

**Descripción del Daño:** Las fotografías adjuntas documentan los efectos de las avenidas de agua, que han dañado de tal modo las estructuras de terrazas o escolleras en la par-

la o en parte de la parcela que hacen inviable, empleando medios normales, la recuperación productiva de dicha parcela.

**Medidas de Intervención:** Según las indicaciones dadas por la empresa pública TRAGSA, las medidas de intervención sobre estas parcelas o partes de parcela (límites catastrales y/o de la propiedad) están pendientes de ser definidos.

### Reparación de mampostería una cara vista

**Descripción del Daño:** Las fotografías adjuntas demuestran daños en las estructuras de mampostería de una cara vista causados por el impacto directo de las avenidas de agua. Estos daños incluyen desprendimientos parciales y deterioro del material visible.

**Medidas de Intervención:** Se requerirá una restauración meticulosa de las áreas afectadas para devolver la integridad estructural y estética original. Esto puede incluir la reposición de piedras y el relleno de las juntas con mortero adecuado.

### Mampostería dos caras vistas

**Descripción del Daño:** Las fotografías evidencian daños en la estructura de mampostería de dos caras vistas debido a las condiciones experimentadas, incluyendo erosiones y desprendimientos que afectan ambas caras visibles de la estructura.

**Medidas de Intervención:** Se necesitará una reconstrucción detallada que incluya la selección cuidadosa de materiales compatibles y técnicas especializadas para asegurar la uniformidad con las secciones intactas.

### Mampostería en seco

**Descripción del Daño:** Observaciones detalladas y fotografías muestran que las estructuras de mampostería en seco han sufrido desplazamientos y pérdida de material debido a las avenidas de agua.

**Medidas de Intervención:** La reparación implicará reacomodar los elementos desplazados y posiblemente añadir nuevos materiales para garantizar la estabilidad y durabilidad de la estructura.

### Muro de bloque

**Descripción del Daño:** En las fotografías adjuntas son visibles los desprendimientos, grietas y desplazamientos de los bloques que configuran el muro.

**Medidas de Intervención:** Será necesario desmontar las secciones afectadas y reconstruir utilizando bloques nuevos y mortero de alta resistencia para evitar futuros problemas.

### Puerta valla abatible

**Descripción del Daño:** Las fotografías muestran la necesaria reposición de una puerta valla abatible.

**Medidas de Intervención:** Se requiere la sustitución completa de la puerta, incluyendo todos los herrajes y mecanismos asociados, para garantizar su correcto funcionamiento y seguridad.

### Puerta valla corredera

**Descripción del Daño:** Las fotografías muestran la necesaria reposición de una puerta valla corredera.

**Medidas de Intervención:** Se requiere la sustitución completa de la puerta, incluyendo todos los herrajes y mecanismos asociados, para garantizar su correcto funcionamiento y seguridad.

### Murete perimetral de vallado

**Descripción del Daño:** El murete perimetral que soporta el verjado perimetral ha experimentado roturas y desplazamiento de materiales, como se documenta en las fotografías.

**Medidas de Intervención:** Reconstrucción del murete utilizando técnicas que aseguren una mayor resistencia y estabilidad frente a futuros eventos climáticos extremos.

### Limpieza de camino – Lodo

**Descripción del Daño:** Las imágenes ilustran acumulaciones de lodo de distintas consideraciones en el camino, lo que impide el tránsito normal.

**Medidas de Intervención:** Será necesario retirar el lodo acumulado y realizar una evaluación de la base del camino para determinar si se requieren reparaciones adicionales.

### Limpieza de camino – Escombros

**Descripción del Daño:** Escombros de distintos tipos y tamaños han sido depositados en el camino como resultado de las avenidas de agua, inhabilitándolo para su uso normal, tal y como se puede apreciar en las fotografías.

**Medidas de Intervención:** Retirada de los escombros y verificación de la integridad del camino, reparando cualquier daño detectado para asegurar la funcionalidad completa.

### Limpieza de camino - Cañas y Ramaje

**Descripción del Daño:** Cañas, troncos y ramaje, arrastrados en cantidades variables, han quedado depositados en el camino, creando barreras físicas que limitan la circulación y la seguridad de la misma, como se observa en las fotografías adjuntas.

**Medidas de Intervención:** Limpieza de todo el material vegetal y revisión de drenajes y estructuras del camino para evitar futuros acumulaciones.

### Rehabilitación capa de rodadura - Hormigón > 4m<sup>3</sup> de hormigón o más de 20 m<sup>2</sup> de reparación

**Descripción del Daño:** Las fotografías georreferenciadas adjuntas muestran daños evidentes en la capa de rodadura de hormigón, incluyendo fisuras y fragmentaciones de distinta consideración que comprometen la integridad estructural de la superficie.

**Medidas de Intervención:** Reparación extensiva que puede incluir la reconstrucción de secciones completas utilizando hormigón de alta resistencia.

### Rehabilitación capa de rodadura - Hormigón < 4m<sup>3</sup> de hormigón o menos de 20 m<sup>2</sup> de reparación

**Descripción del Daño:** Las fotografías georreferenciadas adjuntas muestran daños evidentes en la capa de rodadura de hormigón, incluyendo fisuras y fragmentaciones de distinta consideración que comprometen la integridad estructural de la superficie.

**Medidas de Intervención:** Reparaciones localizadas con técnicas específicas para garantizar una rápida recuperación de la funcionalidad y seguridad.

### Rehabilitación capa de rodadura – Zahorras

**Descripción del Daño:** Las fotografías georreferenciadas adjuntas muestran desgastes y disgregación en la capa de zahorras que forman parte de la superficie de rodadura, con variación en el grado de afectación que comprometen su funcionalidad y seguridad.

**Medidas de Intervención:** Reposición y compactación de zahorras para restaurar la uniformidad y capacidad de soporte del camino.

### Rehabilitación acceso a finca sin aporte de zahorras

**Descripción del Daño:** La acción de la avenida ha afectado a la funcionalidad del acceso a la finca, pero lo ha hecho en un grado compatible con la restauración sin necesidad de aporte de nuevos materiales.

**Medidas de Intervención:** Mejora y nivelación de la superficie existente para asegurar un acceso sin impedimentos.

### Reconstrucción total - Hormigón< 4m<sup>3</sup> de hormigón o menos de 20 m<sup>2</sup> de reconstrucción

**Descripción del Daño:** Se constatan daños severos en hormigón que comprometen la estabilidad estructural del camino, como se puede observar en las fotografías georreferenciadas.

**Medidas de Intervención:** Reconstrucción completa de la zona afectada con hormigón, incluyendo la preparación de la base y el vertido de hormigón nuevo.

### Reconstrucción total - Hormigón > 4m<sup>3</sup> de hormigón o menos de 20 m<sup>2</sup> de reconstrucción

**Descripción del Daño:** Se constatan daños severos en hormigón que comprometen la estabilidad estructural del camino, como se puede observar en las fotografías georreferenciadas.

**Medidas de Intervención:** Reconstrucción completa de la zona afectada con hormigón, incluyendo la preparación de la base y el vertido de hormigón nuevo.

### Reconstrucción total – Zahorras

**Descripción del Daño:** Las fotografías georreferenciadas muestran daños severos que han desplazado y disgregado las zahorras compactadas, comprometiendo por ello la estabilidad estructural del camino.

**Medidas de Intervención:** Extracción del material desplazado y reposición con zahorras nuevas, seguido de una compactación rigurosa para asegurar la durabilidad.

### Reconstrucción acceso a finca sin aporte de zahorras

**Descripción del Daño:** Conforme se puede apreciar en las fotografías georreferenciadas que se acompañan, la acción de la avenida ha afectado a la funcionalidad del acceso a la finca de un modo incompatible con la restauración sin necesidad de aporte de nuevos materiales.

**Medidas de Intervención:** Mejora y nivelación de la superficie existente para asegurar un acceso sin impedimentos.

### Caño sencillo

**Descripción del Daño:** El caño sencillo muestra daños evidentes que afectan su funcionalidad, como se puede ver en las fotografías georreferenciadas.

**Medidas de Intervención:** Reemplazo del caño para asegurar el flujo adecuado y prevenir futuros problemas.

### Arqueta caño sencillo

**Descripción del Daño:** Daños visibles en la arqueta asociada al caño sencillo que la inhabilitan para su uso normal, como se muestra en las fotografías georreferenciadas.

**Medidas de Intervención:** Reemplazo de la arqueta para mejorar el manejo del agua y asegurar la funcionalidad del sistema.

### Embocadura caño sencillo

**Descripción del Daño:** Daños visibles en la embocadura del caño sencillo que la inhabilitan para su uso normal, como se muestra en las fotografías georreferenciadas.

**Medidas de Intervención:** Reemplazo de la embocadura para garantizar un flujo de agua libre y sin restricciones.

### Limpieza de acequia – Fábrica

**Descripción del Daño:** Acumulación de sedimentos y obstrucciones en acequias de fábrica que impiden el flujo normal del agua, evidenciadas en las fotografías georreferenciadas.

**Medidas de Intervención:** Limpieza de los tramos afectados de la acequia para garantizar una conducción eficiente del agua.

### Limpieza de acequia – Tierra

**Descripción del Daño:** Acumulación de sedimentos y obstrucciones en acequias de tierra debido a las corrientes de agua y la saturación del suelo, como se muestra en las fotografías georreferenciadas.

**Medidas de Intervención:** Limpieza de los tramos afectados de la acequia para garantizar una conducción eficiente del agua.

### Reparación acequia – Hormigón

**Descripción del Daño:** Fisuras y roturas en la estructura de hormigón de la acequia, con daños de distinta consideración a lo largo de su trazado, como se evidencia en las fotografías georreferenciadas.

**Medidas de Intervención:** Reparación de las áreas afectadas utilizando hormigón y malla de acero estructural, además de las correspondientes técnicas de sellado para prevenir futuras filtraciones.

### Reparación acequia – Mampostería

**Descripción del Daño:** Desprendimientos y deterioro en la mampostería de la acequia que comprometen su funcionalidad, claramente visible en las fotografías georreferenciadas.

**Medidas de Intervención:** Restauración de la mampostería, reemplazando las piedras dañadas y rehaciendo el mortero para asegurar la estabilidad y la impermeabilidad de la acequia.

### Reparación acequia – Fábrica

**Descripción del Daño:** Daños estructurales en las acequias de fábrica, incluyendo grietas y erosiones que afectan su capacidad de conducción del agua, como se documenta en las fotografías georreferenciadas.

**Medidas de Intervención:** Restauración detallada que puede incluir el reforzamiento de las paredes y la reparación de los componentes dañados para asegurar la integridad a largo plazo.

### Reparación acequia – Tierra

**Descripción del Daño:** Erosiones y desmoronamientos en la acequia de tierra, provocados por el flujo intenso de agua, como se evidencia en las fotografías georreferenciadas.

**Medidas de Intervención:** Reconstrucción y consolidación de las paredes de la acequia utilizando técnicas de compactación y posiblemente revestimientos para mejorar su resistencia a futuros eventos.

### Reposición tubería portagoteros - 16 mm

**Descripción del Daño:** Las tuberías portagoteros de 16 mm han sido arrastradas e inutilizadas por el flujo de la corriente de agua, conforme se documenta en las fotografías georreferenciadas.

**Medidas de Intervención:** Reposición de las tuberías portagotero en toda la superficie regable que estaba atendida.

### Limpieza balsa

**Descripción del Daño:** Sedimentos, vegetación y otros residuos han acumulado en la balsa, reduciendo su capacidad y eficiencia, como se muestra en las fotografías georreferenciadas.

**Medidas de Intervención:** Conforme descripción de partida alzada.

### Reparación parcial balsa - Chapa metálica

**Descripción del Daño:** El revestimiento de chapa metálica de la balsa debe ser reparada para no comprometer su seguridad y funcionalidad, como se observa en las fotografías georreferenciadas.

Medidas de Intervención: **Conforme descripción de partida alzada.**

#### Reparación parcial balsa – Hormigón

Descripción del Daño: La estructura de hormigón debe ser reparada para no comprometer su seguridad y funcionalidad, como se observa en las fotografías georreferenciadas.

Medidas de Intervención: **Conforme descripción de partida alzada.**

#### Reparación parcial balsa – Tierra

Descripción del Daño: La estructura de materiales sueltos ha sufrido daños, comprometiendo su seguridad y funcionalidad, como se observa en las fotografías georreferenciadas.

Medidas de Intervención: **Conforme descripción de partida alzada.**

#### Reconstrucción balsa - Chapa metálica

Descripción del Daño: La estructura de chapa metálica de la balsa ha sido dañada afectando en un grado tal que la hace incompatible para su uso, como se muestra en las fotografías georreferenciadas.

Medidas de Intervención: **Conforme descripción de partida alzada.**

#### Reconstrucción balsa – Hormigón

Descripción del Daño: La estructura de hormigón de la balsa ha sido severamente dañada, comprometiendo su funcionalidad, como se muestra en las fotografías georreferenciadas.

Medidas de Intervención: **Conforme descripción de partida alzada.**

### Reconstrucción balsa – Tierra

**Descripción del Daño:** La estructura de materiales sueltos de la balsa ha sido severamente dañada, lo que hace necesario una reconstrucción total para restablecer su funcionalidad., como se muestra en las fotografías georreferenciadas.

**Medidas de Intervención:** **Conforme descripción de partidaalzada.**

### Reparación bombeo

**Descripción del Daño:** El sistema de bombeo presenta fallos operativos y desgaste mecánico que afectan su rendimiento, como se puede apreciar en las fotografías georreferenciadas.

**Medidas de Intervención:** **Conforme descripción de partidaalzada.**

### Restitución bombeo

**Descripción del Daño:** Daño total o fallo irreparable del sistema de bombeo, impidiendo su funcionamiento, claramente documentado en las fotografías georreferenciadas.

**Medidas de Intervención:** **Conforme descripción de partidaalzada.**

### Reparación filtrado

**Descripción del Daño:** El sistema de filtrado muestra daños y desperfectos en sus componentes, reduciendo su capacidad de filtración, como se evidencia en las fotografías georreferenciadas.

**Medidas de Intervención:** **Conforme descripción de partidaalzada.**

### Restitución filtrado

**Descripción del Daño:** Destrucción o deterioro completo del sistema de filtrado que requiere su reemplazo total, como se documenta en las fotografías georreferenciadas.

Medidas de Intervención: [Conforme descripción de partida alzada.](#)

#### Reparación fertirrigación

Descripción del Daño: Fallos en el sistema de fertirrigación debido a daños y desperfectos en sus componentes, visibles en las fotografías georreferenciadas.

Medidas de Intervención: [Conforme descripción de partida alzada.](#)

#### Restitución fertirrigación

Descripción del Daño: Destrucción o deterioro completo del sistema de fertirrigación, como se puede ver en las fotografías georreferenciadas.

Medidas de Intervención: [Conforme descripción de partida alzada.](#)

#### Reparación control

Descripción del Daño: El sistema de control para la gestión del riego y fertirrigación presenta daños y desperfectos que afectan a su funcionalidad, evidenciados en las fotografías georreferenciadas.

Medidas de Intervención: [Conforme descripción de partida alzada.](#)

#### Restitución control

Descripción del Daño: Deterioro irreparable del sistema de control, como se documenta en las fotografías georreferenciadas.

Medidas de Intervención: [Conforme descripción de partida alzada.](#)

### Tubería de distribución - 32 mm

**Descripción del Daño:** Las tuberías de distribución de 32 mm han sufrido desperfectos y roturas debido a las fuertes corrientes y acumulaciones de sedimentos que las inhabilitan para su función, como se observa en las fotografías georreferenciadas.

**Medidas de Intervención:** Reemplazo de las tuberías dañadas en sus correspondientes zanjas para restituir la instalación.

### Tubería de distribución - 63 mm

**Descripción del Daño:** Las tuberías de distribución de 63 mm han sufrido desperfectos y roturas debido a las fuertes corrientes y acumulaciones de sedimentos que las inhabilitan para su función, como se observa en las fotografías georreferenciadas.

**Medidas de Intervención:** Reemplazo de las tuberías dañadas en sus correspondientes zanjas para restituir la instalación.

### Tubería de distribución - 90 mm

**Descripción del Daño:** Las tuberías de distribución de 90 mm han sufrido desperfectos y roturas debido a las fuertes corrientes y acumulaciones de sedimentos que las inhabilitan para su función, como se observa en las fotografías georreferenciadas.

**Medidas de Intervención:** Reemplazo de las tuberías dañadas en sus correspondientes zanjas para restituir la instalación.

### Reparación quemador

**Descripción del Daño:** El quemador ha sufrido daños significativos debido a la exposición a las condiciones extremas generadas por la DANA, incluyendo desplazamientos de bloques y fallos mecánicos, como se observa en las fotografías georreferenciadas.

**Medidas de Intervención:** Reconstrucción del área dañada del quemador.

### Retirada de estiércol

**Descripción del Daño:** Acumulaciones excesivas de agua, residuos y sedimentos en el estercolero que puede derivar en situaciones insalubres a evitar, como se muestra en las fotografías georreferenciadas.

**Medidas de Intervención:** Retirada del estiércol del estercolero.

### Reparación de estercolero

**Descripción del Daño:** El estercolero muestra deterioro estructural que compromete su necesaria estanqueidad, como se documenta en las fotografías georreferenciadas.

**Medidas de Intervención:** Restauración de las estructuras dañadas y mejora de las capacidades de contención para prevenir futuros incidentes.

### Reparación de solera

**Descripción del Daño:** Las soleras han sufrido daños que comprometen su estabilidad estructural y funcionalidad, como se documenta en las fotografías georreferenciadas.

**Medidas de Intervención:** Reconstrucción de las soleras afectadas, incluyendo, si procede, la preparación del subsuelo y la aplicación de nuevos materiales de construcción para garantizar la estabilidad.

### Reparación de campas

**Descripción del Daño:** Como se documenta en las fotografías georreferenciadas, las campas han sido dañadas por inundaciones, lo que ha resultado en erosión del terreno y daños a las estructuras de apoyo.

**Medidas de Intervención:** Reparación y reacondicionamiento de las áreas afectadas para restaurar su funcionalidad y prevenir daños adicionales.

### Reparación de línea de media tensión (MT)

Descripción del Daño: Las líneas de media tensión han sufrido daños compatibles con su reparación funcional, como se muestra en las fotografías georreferenciadas.

Medidas de Intervención: **Conforme descripción de partidaalzada.**

### Reconstrucción de línea de media tensión (MT)

Descripción del Daño: Las líneas de media tensión han sufrido daños incompatibles con su reparación funcional, como se muestra en las fotografías georreferenciadas.

Medidas de Intervención: **Conforme descripción de partidaalzada.**

### Reparación del centro de transformación (CT)

Descripción del Daño: El centro de transformación ha sufrido daños compatibles con su reparación funcional, como se muestra en las fotografías georreferenciadas.

Medidas de Intervención: **Conforme descripción de partidaalzada.**

### Reparación de la celda de media tensión

Descripción del Daño: La celda de media tensión ha sufrido daños compatibles con su reparación funcional, como se muestra en las fotografías georreferenciadas.

Medidas de Intervención: **Conforme descripción de partidaalzada.**

### Reparación de la celda de medida

Descripción del Daño: La celda de medida ha sufrido daños compatibles con su reparación funcional, como se muestra en las fotografías georreferenciadas.

Medidas de Intervención: **Conforme descripción de partidaalzada.**

### Reparación de protecciones

Descripción del Daño: Las protecciones han sufrido daños compatibles con su reparación funcional, como se muestra en las fotografías georreferenciadas.

Medidas de Intervención: **Conforme descripción de partidaalzada.**

### Reparación del cuadro de baja tensión (BT) e instalación eléctrica

Descripción del Daño: El cuadro de baja tensión y la instalación eléctrica han sufrido daños compatibles con su reparación funcional, como se muestra en las fotografías georreferenciadas.

Medidas de Intervención: **Conforme descripción de partidaalzada.**

### Reposición del centro de transformación (CT)

Descripción del Daño: El centro de transformación ha sufrido daños incompatibles con su reparación funcional, como se muestra en las fotografías georreferenciadas.

Medidas de Intervención: **Conforme descripción de partidaalzada.**

### Reposición de la celda de media tensión

Descripción del Daño: La celda de media tensión ha sufrido daños incompatibles con su reparación funcional, como se muestra en las fotografías georreferenciadas.

Medidas de Intervención: **Conforme descripción de partidaalzada.**

### Reposición de la celda de medida

Descripción del Daño: La celda de medida ha sufrido daños incompatibles con su reparación funcional, como se muestra en las fotografías georreferenciadas.

Medidas de Intervención: **Conforme descripción de partidaalzada.**

### Reposición de protecciones

Descripción del Daño: Las protecciones han ha sufrido daños incompatibles con su reparación funcional, como se muestra en las fotografías georreferenciadas.

Medidas de Intervención: **Conforme descripción de partida alzada.**

### Reposición del cuadro de baja tensión (BT) e instalación eléctrica

Descripción del Daño: El cuadro de baja tensión y la instalación eléctrica han sufrido daños incompatibles con su reparación funcional, como se muestra en las fotografías georreferenciadas.

Medidas de Intervención: **Conforme descripción de partida alzada.**